

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Gilberto Cuevas Vélez	2004 TSPR 91 161 DPR _____
-------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-2063

Fecha: 7 de junio de 2004

Oficina de Inspección de Notarías:

Lcda. Carmen H. Carlos
Directora

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. Ángel N. Candelario Cáliz
Oficial Investigador

Abogado del Querellado:

Por Derecho Propio

Materia: Solicitud para la Reinstalación al Ejercicio de la
Profesión de Abogado

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:

Gilberto Cuevas Vélez

TS-2063

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 7 de junio de 2004.

Examinada la moción en cumplimiento de orden presentada por el Colegio de Abogados, se autoriza la reinstalación de Gilberto Cuevas Vélez al ejercicio de la abogacía.

Se le apercibe que futuros incumplimientos a la notaría y sus reglamentos podrán conllevar la separación permanente del ejercicio profesional. Se le apercibe también que en el futuro deberá cumplir rigurosamente con las resoluciones de este Tribunal.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. El Juez Asociado señor Rebollo López no intervino.

Patricia Otón Olivieri
Secretaria del Tribunal Supremo